

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**3091 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2022 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.**

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud 9 de mayo de 2022 (BORM de 11 de mayo) se convocó concurso de traslados para la provisión de plaza de Técnico Auxiliar Sanitario opción Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

Con posterioridad a su publicación se detecta error material en el Anexo II de la citada resolución en relación al número de plazas que podrán ser adjudicadas al personal funcionario al que se refiere la Base Específica 3.3 de la misma.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos*" se procede a su corrección y donde dice:

### Anexo II

**Número total de plazas incluidas en el Anexo I que podrán ser cubiertas por el personal funcionario al que se refiere la Base Específica 3.3 de la convocatoria**

Categoría	N.º de plazas
Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería	31

**Debe decir:**

### Anexo II

**Número total de plazas incluidas en el anexo I que podrán ser cubiertas por el personal funcionario al que se refiere la Base Específica 3.3 de la convocatoria**

Categoría	N.º de plazas
Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería	25

Murcia, 6 de junio de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.